

Epónimos en la formación de la terminología biomédica: *leishmania* y sus relaciones morfogenéticas en el NDHE[†]

Itziar Molina Sangüesa*

Resumen: El objetivo de este trabajo consiste en reflexionar sobre uno de los recursos neológicos al que, con suma frecuencia, recurre la comunicación especializada relativa a la medicina para acuñar nuevas voces: la eponimia. Analizaremos la historia del vocablo *leishmania* (formado a partir del apellido del médico escocés William Boog Leishman [1865-1926]), así como la de sus derivados y otras voces emparentadas de esta familia léxica (por ejemplo, los términos *leishmaniasis*, *leishmanicida*, *leishmaniósico*, *leishmaniólogo*, *antileishmaniasis*). Para ello, seguiremos el método y las directrices para la redacción del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE) de la Real Academia Española, repertorio lexicográfico en el que se integran los tecnicismos objeto de este estudio. Asimismo, este trabajo se integra en las líneas de desarrollo de la programación del *Tesoro lexicográfico médico del español* (TELEME).

Palabras clave: eponimia, *Leishman*, lexicografía y lexicología diacrónicas, terminología médica.

Eponymy in the creation of biomedical terminology: *leishmania* and its morphogenetic relationships in the NDHE[†]

Abstract: The objective of this paper is to reflect on one of the neological resources that specialized medical communication very frequently resorts to when coining new words: eponymy. We will analyze the history of the Spanish word *leishmania* (after the Scottish doctor William Boog Leishman [1865-1926]), as well as that of its derivatives and other related words of this lexical family in Spanish (i.e. the terms *leishmaniasis*, *leishmanicida*, *leishmaniósico*, *leishmaniólogo*, *antileishmaniasis*). To this end, we will follow the writing methodology and guidelines of the *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE), by the Real Academia Española, a lexicographical repertoire where the technical terms of this study are included. This study is part of the development program of the *Tesoro lexicográfico médico del español* (TELEME).

Keywords: diachronic lexicography and lexicology, eponymy, *Leishman*, medical terminology.

Panace@ 2020; XXI (51): 49-61

Recibido: 00.XII.2015. Aceptado: 00.XII.2015.

1. Presentación

La eponimia es un mecanismo rentable para la creación de nuevas voces en el ámbito del lenguaje especializado —o neologismos; véanse Gutiérrez Rodilla, 1998 y 2013—, necesarias para suplir los vacíos denominativos que resultan de la descripción o descubrimiento de una realidad desconocida o aún no nombrada. En este sentido, el objetivo de este trabajo consiste en realizar un acercamiento a este productivo recurso neológico y al proceso de adaptación que estas voces generan desde su lengua de origen a otras, fruto de la divulgación científica internacional y de la transmisión del saber especializado entre culturas. Para ello, tomaremos como modelo el análisis del término *leishmania* y otros miembros de esta familia o red léxica, derivados, en buena medida, de este tecnicismo —como *leishmaniasis*, *antileishmaniasis*, *leishmaniólogo*, *leishmanización*, *antileishmanicida*, etc.—, que efectuaremos conforme al método consignado para la redacción del *Nuevo diccionario histórico del español* (en adelante, NDHE¹) de la Real Academia Española (RAE).

2. Metodología

Para la elaboración de este estudio, nos hemos basado en las directrices y los criterios de redacción del proyecto del NDHE de la RAE, que esbozaremos, de modo muy sucinto, en los siguientes subapartados previos al análisis de la terminología que constituye el objetivo de este trabajo. En estos, haremos hincapié, por el incalculable valor material que aportan a la lexicografía española, en las fuentes documentales sobre las que se cimenta y construye este diccionario nativo digital —véase Campos y Pascual, 2012— de corte diacrónico que tiene por objetivo trazar, en fases sucesivas, la historia del léxico del español.

* Universidad de Salamanca – España. Dirección para correspondencia: itziarmolina@usal.es.

2.1. Fuentes documentales

Como se señaló en la presentación de la penúltima actualización del NDHE, recientemente «se han incorporado a este diccionario un total de 1057 artículos nuevos que contienen 1871 acepciones, 150 subacepciones y más de 22.000 ejemplos»², procedentes de la explotación y el análisis de variadas fuentes documentales empleadas en la confección de las fichas lexicográficas que lo conforman, entre las que sobresalen los corpus académicos y las bibliotecas y hemerotecas digitales:

2.1.1. Corpus académicos

Indudablemente, el punto de partida en la redacción de las voces que, en la actualidad, forman parte de la nómina del NDHE es el corpus confeccionado a tal efecto: *Corpus del nuevo diccionario histórico del español* (CDH), el cual está disponible, en acceso abierto, en el portal web de la RAE para cualquier usuario que esté interesado en rastrear la historia de las voces del español desde el siglo XIII hasta la actualidad, mediante una serie de búsquedas complejas y dinámicas. Asimismo, tanto la consulta del *Corpus diacrónico del español* (CORDE) como del *Corpus de referencia del español actual* (CREA), elaborados por la docta corporación —presentes en dos de las tres capas de consulta que conforman el CDH—, y del *Corpus del español del siglo XXI* (CORPES XXI), que se gesta en la actualidad en la RAE, resultan imprescindibles en las tareas lexicográficas que desempeña el equipo de redacción del NDHE. Estas consultas se complementan, además, con el rastreo de testimonios en corpus procedentes de otras academias, como, por ejemplo, el *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM), llevado a cabo por la Academia Mexicana de la Lengua, o de corpus específicos confeccionados en el seno de varias universidades nacionales e internacionales, con el fin de obtener, a través de estas fuentes principales de consulta, el mayor acopio de testimonios fiables y precisos para la elaboración de la historia de cada palabra³.

2.1.2. Bibliotecas y hemerotecas digitales

En efecto, tal y como pone de manifiesto —y demuestra en su análisis— Campos Souto (2018b: 238), «si bien el CDH constituye el pilar básico de la documentación del NDHE, muchos otros testimonios proceden de fuentes complementarias». En este sentido, el acceso a los fondos documentales de la *Biblioteca digital hispánica* o la *Hemeroteca digital* de la Biblioteca Nacional de España (BNE) ha constituido una contribución decisiva para el NDHE, en el que se recurre de modo regular y sistemático a estos recursos, así como a un extenso conjunto de publicaciones periódicas accesibles en la red procedentes de todo el ámbito hispanohablante —véase Campos Souto, 2018a—. No obstante, como recalca la coordinadora del proyecto,

«pese a su indudable riqueza, la utilización de estas fuentes introduce un notable sesgo a favor de los documentos localizados en España [...]. La accesibilidad de los materiales se revela así como un elemento crucial en la utilización de las fuentes digitales, una accesibilidad que, sin duda, tiene un efecto no deseado: la sobrerre-

presentación de una variante diatópica sobre las otras» (2018: 241).

Panorama que esperamos —y confiamos— se equilibre con el paso del tiempo, a medida que vayamos teniendo un mejor y más amplio acceso a las distintas fuentes documentales hispanoamericanas, que nos permita llevar a cabo un análisis aún más preciso y exhaustivo de la extensión, distribución geográfica e índice de frecuencia o de los matices semánticos y pragmáticos, entre otros aspectos fundamentales para la interpretación y reconstrucción del bagaje de las palabras del español.

Por último, cabe destacar que los lemas consagrados en el NDHE parten, además, de la valiosa información recopilada en los más de diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, que se recogen en las gavetas del *Fichero general* de la RAE, hoy digitalizado⁴.

3. Marco teórico

3.1. La eponimia en el lenguaje científico

Sin duda, el elemento caracterizador por excelencia de los distintos lenguajes de especialidad o tecnolectos es el vocabulario o léxico que los constituye, el cual va incrementándose, de modo inexorable, a la par que la propia historia de la disciplina en la que se enmarca, en función de los progresos y avances que esta experimenta.

En esta línea de creatividad lingüística, destaca la eponimia como uno de los mecanismos lexicogénicos más productivos, mediante el cual se acuñan nuevas voces a partir de nombres propios —por lo general, apellidos de los considerados como descubridores o inventores de la noción u objeto al que dan nombre, o de personajes literarios, dioses y figuras mitológicas e, incluso, de nombres de lugares—. Entre los epónimos, sobresalen, especialmente en el lenguaje médico⁵, aquellos que se forman mediante antropónimos, que, de algún modo, honran a los científicos que llevaron a cabo descubrimientos significativos, dejando su impronta en la historia de la ciencia (Navarro, 2017)⁶.

En efecto, se suele destacar como un aspecto positivo del empleo de este recurso el hecho de que los epónimos proporcionen una perspectiva histórica de los diferentes dominios de las ciencias —en palabras de Jana *et al.* (2009: 2), «bring colour to medicine and they embed medical traditions and culture in our history»—. Igualmente, otra de las ventajas que se suele atribuir a la eponimia —no exenta de cierta controversia y de un buen número de detractores⁷— es que agiliza la comunicación entre especialistas gracias a la economía lingüística que supone nombrar afecciones, síndromes o componentes médico-farmacológicos excesivamente largos por un (o un par de) nombre(s) —según se trate de un epónimo simple o compuesto—, así como su carácter eufemístico, dada la naturaleza aséptica y neutral de los antropónimos frente a las connotaciones negativas implícitas en el nombre de algunas enfermedades —por ejemplo, *enfermedad de Hansen* (Gerhardt Henrik Armauer Hansen) vs. *lepra*—.

3.1.1. Tipología de los epónimos

Desde un punto de vista lingüístico, de acuerdo con la clasificación de Van Hoof (1986) y el análisis de Gutiérrez Rodilla (2003: 64), los epónimos se dividen, según su mecanismo de formación, entre: los creados mediante una construcción de genitivo —en español, introducida por la preposición *de*; en inglés, mediante el genitivo sajón *'s* o la preposición *of*— y los creados a partir del nombre propio como raíz (o «palabras-matriz» de nuevas familias léxicas, en términos de Pascual y Campos, 2014: 125) a la que se añaden prefijos, sufijos u otras raíces para obtener, a partir de la misma, compuestos y derivados (es decir, se da una conversión de un nombre propio en un sustantivo común, más o menos especializado). En este último caso, una vez formado, el epónimo se comporta como cualquier otra voz de la lengua, como demostraremos en el análisis que a continuación efectuamos sobre el tecnicismo de origen eponímico *leishmania* y el resto de los términos que integran la familia léxica derivada del mismo.

4. [William Boog] *Leishman* > *Leishmania*

4.1. Etimología, variantes gráfico-fonéticas y lematización

El término especializado del ámbito de la microbiología, *leishmania*, se trata de una voz tomada del inglés *leishmania* (OED, s. v.), y esta, a su vez, del latín científico, *Leishmania*, formado a partir de *Leishman*, apellido del médico escocés William Boog Leishman (Glasgow, 1865 – Londres, 1926), que identificó los protozoos y parásitos de este género, y el sufijo *-ia*.

Como cabría esperar, este préstamo presenta en su adaptación a la lengua española una vacilación gráfica desencadenada, en buena medida, por el dígrafo *sh* y por el diptongo decreciente *ei*, procedentes del antropónimo de origen anglosajón de su descubridor: *leishmania*, *lesmania*, *leishmania* y *leishmanía*. En efecto, la variación es, como argumenta Alcaraz Ariza (2002: 60), «una característica principal de la designación eponímica», la cual, en el contexto de elaboración y redacción de un diccionario, genera, además, en ocasiones, una serie de dificultades en su lematización. En este caso concreto, se ha optado por mantener la grafía original, tal y como se suele emplear este tecnicismo en la comunicación entre los profesionales de la medicina y la biología, entre otros.

4.2. Primera documentación

Si bien este vocablo se documenta por primera vez con la acepción 'protozoo de la familia *Trypanosomatidae*, desarrollado en las células del sistema reticuloendotelial de algunos mamíferos, que vive en el organismo del mosquito flebótomo hembra, transmisor de la leishmaniasis' (NDHE, s. v.), en 1912, en un artículo sobre el *kala-azar* (o leishmaniasis visceral, § 5.3.) infantil publicado por J. García del Riestro en la *Revista Clínica de Madrid* (Madrid), lo cierto es que tanto este género de protistas u organismos parasitarios —descritos ya desde 1892 por P. Borovsky— como las afecciones que generan eran conocidos y padecidos —como certifica un buen número de los testimonios que analizaremos en el siguiente subapartado— con

anterioridad a las pesquisas de Leishman, efectuadas en un caso clínico en 1901 y publicadas por el autor en 1903. Al parecer, fue R. Ross quien impulsó y clasificó, en el ámbito de la parasitología, la denominación de *leishmania* para referirse el agente etiológico de la enfermedad infecciosa conocida originalmente como *kala-azar* —en la actualidad, leishmaniasis o leishmaniosis de tipo visceral—, por su admiración hacia el trabajo desempeñado por el médico escocés.

De manera análoga, varios de los testimonios en los que se consigna este vocablo de origen eponímico —en especial, los registrados a comienzos del siglo xx—, tratan acerca de esta especie de leishmania —en términos científicos, *Leishmania infantum*— y la enfermedad que este género de parásitos provoca, consecuencia del elevado índice de contagio que, en la época, se contabilizó en la cuenca del Mediterráneo. Según relatan algunos de los ejemplos de índole historiográfica que se recopilan bajo este lema en el NDHE, como en el estudio histórico sobre la epidemiología y el tratamiento de la leishmaniosis, de autoría anónima, publicado en 1936 en *Puericultura española* (Madrid), esta afección existió, en este mismo enclave geográfico, aunque con otras denominaciones populares (*ponos*, en las islas griegas; *mard-el-bicha*, en Malta), «antes del descubrimiento de la *Leishmania* y aun antes de que los clínicos hiciesen de la enfermedad una entidad clínica».

4.3. Tipología textual y distribución geográfica

Como puede apreciarse en las referencias que se aportan en el NDHE, por lo general, este término se registra en artículos de investigación publicados en revistas especializadas, tales como la *Revista Clínica de Madrid* (Madrid), *España médica* (Madrid), *Revista Íbero-Americana de Ciencias Médicas* (Madrid) o la *Gaceta Médica de México* (México) y, además, en algunos periódicos que se hacen eco de conferencias impartidas por expertos en la materia, como Pittaluga y Azúa, o que narran una serie de sucesos de interés y alarma social, como los consignados en el ABC (Madrid):

«La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que la leishmaniosis, causada por el protozoo *leishmania*, es una de las enfermedades parasitarias más graves ya que aproximadamente una décima parte de la población mundial está amenazada por esta enfermedad infecciosa, en sus tres formas principales» (J. M. Fernández-Rúa, «Infección leishmania», 06/09/2003),

o en el *Diario de Avisos* (Santa Cruz de Tenerife) y *El País* (Madrid), que publican los hallazgos de vacuna contra las leishmanias (cf. NDHE, s. v.).

Por el contrario, esta voz apenas se documenta en una decena de testimonios procedentes del CDH y de tratados médicos recopilados en bibliotecas digitales. Además, su uso es decreciente; mucho más prolijo en las primeras décadas del siglo xx, y esporádico en fechas recientes, con predominio de testimonios publicados en España. En general, este término suele consignarse en aposición a los sustantivos *género* o *protozoo* y, constantemente, en alusión a la enfermedad zoonótica, esto es, que

se transmite al hombre a través de un animal —y viceversa—, que desencadenan, la leishmaniasis.

Como ponen de manifiesto varios de los ejemplos en los que se registra este tecnicismo, hay una extensa variedad de especies de leishmania —en terminología científica, a saber: *Leishmania aethiopica*, *Leishmania amazonensis*, *Leishmania arabica*, *Leishmania braziliensis*, *Leishmania chagasi*, *Leishmania colombiensis*, *Leishmania deanei*, *Leishmania donovani*, *Leishmania equatorensis*, *Leishmania guyanensis*, *Leishmania herreri*, *Leishmania lainsoni*, *Leishmania major*, *Leishmania mexicana*, *Leishmania panamensis*, *Leishmania peruviana*, entre otras muchas— algunas de ellas, como comprobaremos a continuación, reciben, a su vez, otros epónimos, fruto del avance de las investigaciones aportadas por Leishman y de su repercusión en la nomenclatura médica.

5. *Leishmania* > Leishmaniasis / Leishmaniosis

5.1. Etimología, variantes gráfico-fonéticas y lematización

Como es sabido, los protistas investigados por W. B. Leishman producen una enfermedad conocida como leishmaniasis o leishmaniosis. Estos derivan, a su vez, del término eponímico *leishmani(a)* y del sufijo latino *-sis* (precedido de *a-* u *o-*, cf. OED), empleado frecuentemente en medicina para acuñar nuevas voces que denotan ‘enfermedad’ (cf. DLE). Este par de vocablos, lematizados por separado en el NDHE, generan, en mayor medida que *leishmania*, la proliferación de multitud de variantes gráfico-fonéticas en lengua española (en las que se produce el trueque del dígrafo *sh*, su simplificación en *s* y la vacilación de la combinación vocálica *ei* por *ai*, *a*, *i* o *e*: *laishmaniasis*, *leihsmaniasis*, *leismaniasis*, *leshmaniasis*, *lesmaniasis*, *lishmaniasis*, *laishmaniosis*, *laismaniosis*, *leihsmaniosis*, *leishmaniosis*, *leshmaniosis*, *lesmaniosis*, *lishmaniosis*, *lismaniosis*) que evidencian la complejidad que supone emplear y reproducir este extranjerismo, tan ajeno a los patrones y parámetros del léxico patrimonial español.

Tal y como se advierte, este epónimo médico genera una duplicidad denominativa para dar nombre a la misma afección. A este propósito, E. P. Navarini, entre otros, pone de manifiesto, en una noticia registrada en la *Gaceta Médica de México* (México) en 1942, que «adoptamos definitivamente el término Leishmaniosis, en vez de Leishmaniasis, para seguir lógicamente con el camino trazado por los científicos de habla latina, europea y americana». No obstante, a pesar de estas afirmaciones, y de las preferencias promulgadas en repertorios como el *Diccionario de términos médicos* (DTM) de la Real Academia Nacional de Medicina (RANM), el término *leishmaniasis* se registra con mayor índice de frecuencia y, por ello, se consigna como referente en el DLE de 2014 —repertorio en que también figura *leishmaniosis*, aunque solo como una variante que remite a este artículo—.

5.2. Primeras documentaciones

En cuanto a las primeras documentaciones de estos términos en lengua española, por un lado, *leishmaniosis* se consigna, con la acepción ‘enfermedad causada por las diferentes especies de protozoos del género *Leishmania*, transmitida por la picadura del mosquito flebótomo hembra y caracterizada por la aparición de úlceras cutáneas y la inflamación del hígado, el bazo y el riñón’ (NDHE, s. v.), ya en 1912, en el mismo artículo de J. García del Diestro publicado en la *Revista Clínica de Madrid* (Madrid) en el que se registra, también por vez primera, la voz de la que deriva —§ 4.2., *leishmania*—. Por otro, la forma *leishmaniasis* se atestigua, con este valor, una década después, en 1922, en la célebre obra sobre la leishmaniasis y la blastomicosis en América publicada por el arequipeño E. Escomel, en un contexto de índole historiográfica que explica la etimología de esta afección —«designándose desde entonces, con el nombre de corpúsculos de Leishmann o más bien, de Leishmanias a estos parásitos en honor del doctor Leishmann su descubridor, y Leishmaniasis a las enfermedades causadas por estos parásitos»—.

5.3. Subacepciones y relaciones semánticas

No obstante, la voz *leishmaniasis* se documenta con anterioridad, al menos desde el año 1918, en el artículo «Lecciones sobre la verruga peruana o enfermedad de Carrión», de J. Arce publicado en la *España Médica* (Madrid), inserta en un testimonio referido a una de las tres especies que caracterizan esta enfermedad infecciosa —cutánea, mucocutánea y visceral—, variedades que, en función de la especie de protozoos que las provocan, presentan distinta sintomatología en aquellos que las padecen. Así, la *leishmaniasis* o *leishmaniosis profunda, sistémica, tropical* o *visceral* —más conocida como *kala-azar*—, causada por la picadura de la insecto hematófago flebótomo infectado de *Leishmania donovani*⁸, provoca la aparición de fiebre crónica, anemia y la inflamación del hígado y el bazo; la *leishmaniasis* o *leishmaniosis americana, cutáneo-mucosa* o *mucocutánea*, transmitida por el mismo vector, aunque, portador, en este caso, de *Leishmania braziliensis* y *Leishmania panamensis*, desencadena la aparición de úlceras cutáneas y lesiones en las mucosas de la nariz, boca y faringe; y la *leishmaniasis* o *leishmaniosis cutánea, superficial* o *tegumentaria*, causada por protozoos de la especie *Leishmania tropica*, produce la aparición de úlceras cutáneas y lesiones irreversibles en la piel y las mucosas.

Con todo, como anticipamos, la enfermedad generada por los distintos protozoos del género *Leishmania* se conoce y se describe siglos antes mediante una serie de denominaciones que, en la actualidad, han quedado como dialectalismos o regionalismos. Un buen ejemplo a este respecto lo constituye el quechuismo *uta*, término empleado en Perú para aludir a la *leishmaniasis mucocutánea* o *americana* —de la que es sinónimo—, que, según relatan los testimonios, se denominó de este modo por el vector que la transmite, tal y como lo certifica Lausent (1983: 10):

esta enfermedad llamada de los Andes [...] comúnmente se conoce como *uta* o *llaja*, por el nombre del insecto que

la transmite [la titira o *Phlebotomus verrucarum*] y que es el parásito del huanarpo, planta frecuente en las yungas.

De hecho, esta enfermedad preincaica, endémica del área andina —y descrita ya por algunos cronistas (cf. Bueno, 1764)—, presenta, de acuerdo con los estudios llevados a cabo por Raimondi (1874), un extensa variabilidad denominativa:

el más general es el de *Huta*. En las montañas de Andamarca de la provincia de Huancayo se le llama *Llaga*; en la quebrada de Abancay del departamento de Cuzco es designada con el nombre de *Quepo*; y en los valles de Bolivia es conocida con el nombre de *Espondia* o *tiacarraña* en México.

En efecto, entre las infecciones más importantes habituales en América, recalca Hernández Palomo (2004: 25), «se encuentra la *uta* o úlcera de los chicleros que produce destrucción de nariz, boca y orejas, y que desde 1900 conocemos como “Leishmaniosis” en homenaje a Leishmann, que descubrió el germen productor»; de ahí, por tanto, la sinonimia de este conjunto de términos con los epónimos *leishmaniasis* y *leishmaniosis*, más difundidos y generalizados en el lenguaje médico y la comunicación especializada internacional.

5.4. Tipología textual y distribución geográfica

Este par de vocablos presentan un porcentaje mayor de testimonios que *leishmania* (§ 4.3.), sobre todo, en la actualidad. Entre los mismos se entremezcla un buen número de artículos de investigación publicados en revistas especializadas en medicina de todo el ámbito hispanohablante —como *Dermatología Peruana* (Lima), *Gaceta Médica de México* (México), *Dermatología Venezolana* (Caracas), *España Médica* (Madrid), *Revista Panamericana de Salud Pública* (Washington), *Revista Española de Quimioterapia* (Madrid), *Revista de la Sociedad Boliviana de Pediatría* (Sucre), *Anales de Medicina Interna* (Madrid), *Salud Colectiva* (Buenos Aires), *Revista Chilena de Infectología* (Santiago de Chile), *Archivos de Pediatría del Uruguay* (Montevideo), *Medicina Cutánea Íbero-Latino-Americana* (Buenos Aires), *Enfermedades Emergentes* (Barcelona), *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* (Lima) o *Antibióticos e Infección* (Caracas)—, en fragmentos de tesis doctorales, trabajos de grado y de fin de máster o de tratados sobre parasitología, microbiología o historia de la medicina, en general, y de la leishmaniasis, en particular (véanse, entre otros, Romero, 2007; Pabón y Planchart, 2014; Escomel, 1922), así como, ocasionalmente, en noticias de prensa que exponen una serie de casos clínicos de esta afección zoonótica en perros y sobre salud animal o canina, como el que se narra en el siguiente extracto:

Familia de palabras de *leishmania*

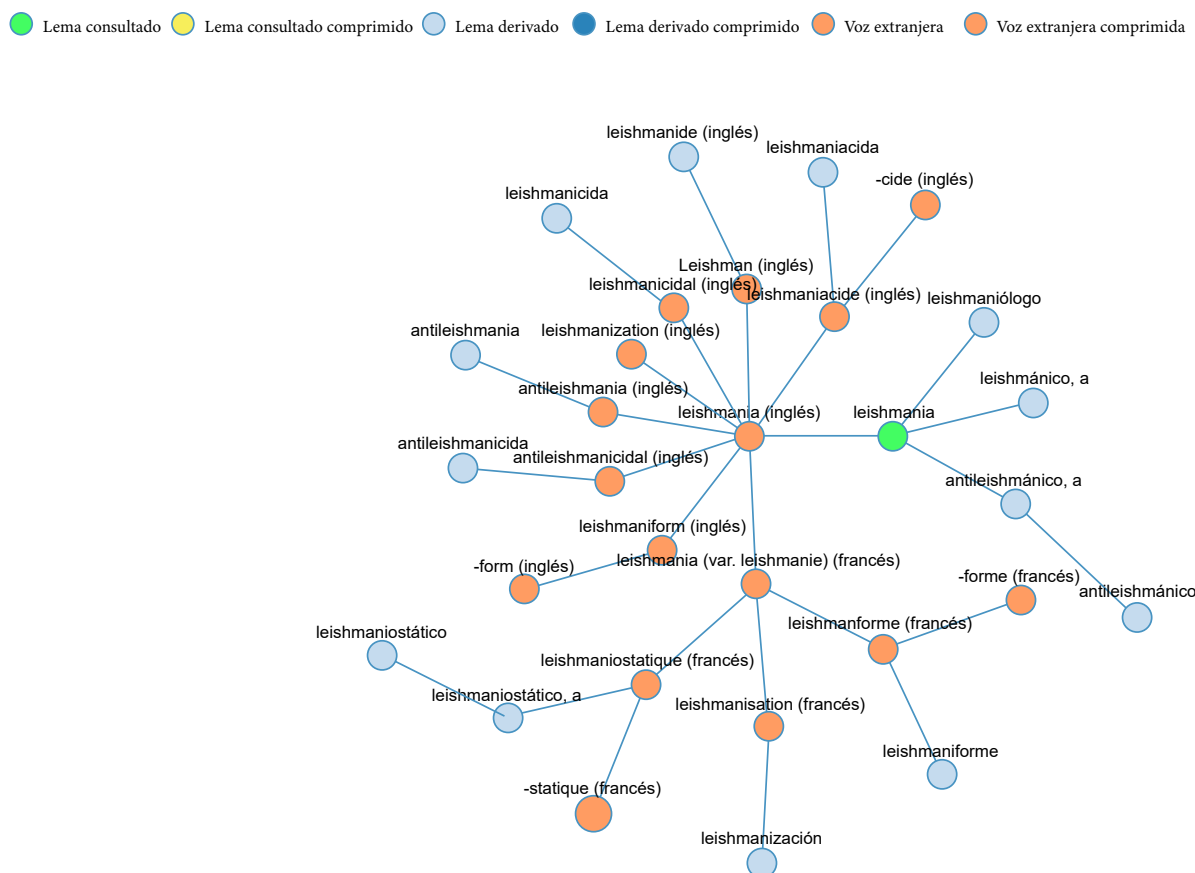


FIGURA 1. Grafo de la familia léxica que genera la voz *leishmania* (fuente: NDHE, s. v.)

«Los expertos en sanidad animal advierten del aumento de la incidencia, en los últimos cuatro años, de la *lismaniosis* en los perros, una enfermedad relativamente nueva en Zamora, cuyos síntomas son muy difíciles de detectar. Según explicó ayer el coordinador de las I Jornadas para Propietarios de Perros y Gatos, Segundo Cadenas, la enfermedad es transmitida por un mosquito y, aparentemente, el animal no la acusa, “porque sigue comiendo bien” pero, a medida que pasa el tiempo, “el perro se deteriora, pierde peso, le crecen mucho las uñas y se le sueltan los pelos de las cejas”» (Anónimo [M. P. J.], «Expertos detectan que los casos de lismaniosis crecen en Zamora», *El Norte de Castilla* [Valladolid], 05/05/2009).

Según se señala en un conjunto de noticias recopiladas en el NDHE (s. v. *leishmaniasis* y *leishmaniosis*), esta enfermedad ha registrado un buen número de casos de contagio en varias ciudades españolas e hispanoamericanas y, de ahí, la preocupación constante por descubrir un fármaco capaz de combatirla; hecho que redundaría, asimismo, en el conjunto de voces que, a partir de la raíz *leishman-*, se acuñan y se difunden en el ámbito del español de la salud.

6. Otras voces eponímicas de la familia *Leishman-* en el NDHE⁹

A continuación, pasamos revista a algunas de las voces derivadas de los términos *leishmania* y *leishmaniasis* o *leishmaniosis* significativas para este análisis, por sus implicaciones etimológicas, morfológicas (cf. Pascual y García, 2007) y semánticas con el epónimo del que proceden, esquematizadas en el grafo obtenido de la pestaña «Familia» que ofrece, en su consulta, el NDHE (fig. 1).

6.1. Derivados de *leishmania*

De la veintena de términos que conforman esta familia léxica consignados en este repertorio lexicográfico, más del 50 % de las voces —un total de 13 términos, cuya categoría gramatical es predominantemente adjetiva— derivan del tecnicismo *leishmania*. Además, casi en su totalidad, este conjunto de voces eponímicas se inserta en un ámbito del saber distinto al de la raíz de la que proceden. En este caso, se advierte un trasvase de la microbiología a la farmacia, como demostraremos en los siguientes subapartados, en los que expondremos, organizados por grupos de sinónimos o de proximidad semántica, el análisis de una selección de voces emparentadas entre sí:

6.1.1. *Antileishmania* / *Antileishmanial* / *Antileishmánico*, *a*

Entre la nómina de derivados de *leishmania*, consignamos un trío de adjetivos, probablemente calcos del inglés: *antileishmania*¹⁰, *antileishmanial*¹¹ y *antileishmanic*, que se acuñaron en esta lengua, a lo largo del siglo XX, a partir del prefijo *anti-* y los sufijos *-al* e *-ic* —o *-ico*, *a*, en el caso que de se considere una palabra patrimonial, como se sugiere en el NDHE a propósito del adjetivo *antileishmánico*, *a*—. Si bien estos términos com-

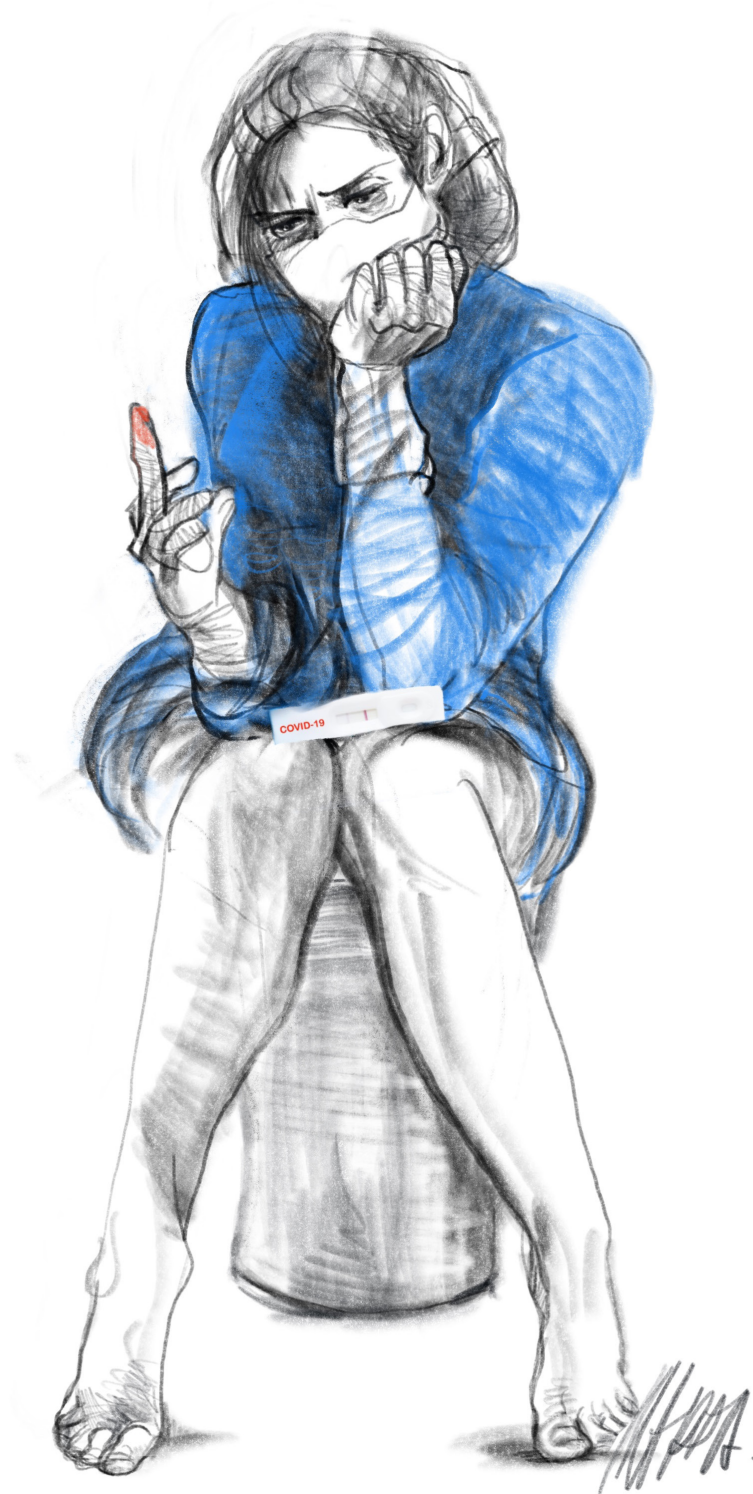
parten el mismo significado —‘que combate la leishmania’— y presentan una variabilidad gráfica semejante —formas con y sin guion entre el prefijo y la raíz—, difieren bastante en su uso y su extensión. Así, *antileishmania*, documentado en español desde 1927 en un artículo sobre la leishmaniosis americana publicado por Escobel en la *Gaceta Médica de México*, se atestigua con mayor índice de frecuencia —y con un uso creciente en las últimas décadas— que *antileishmanial* (apenas consignado en una tesis doctoral en 1988 y en tres artículos publicados en revistas especializadas procedentes de Cuba, Colombia y Chile) y que *antileishmánico* (registrado al menos desde 1984, en una patente solicitada por la farmacéutica suiza Ciba-Geigy AG al Registro de la Propiedad Industrial de España y en un conjunto de trabajos científicos publicados en las primeras décadas del siglo XXI). No obstante, por lo general, suelen consignarse en contextos similares como modificadores de los sustantivos *anticuerpo*, *producto* o *fármaco*, tal y como se certifica en los siguientes extractos, espigados de varias hemerotecas digitales:

«La leishmaniosis es una de las 6 enfermedades tropicales más severas según la Organización Mundial de la Salud, que afecta 12 millones de personas en 88 países alrededor del mundo. Su control se basa principalmente en la quimioterapia, aunque estos fármacos causan numerosos efectos tóxicos y tienen una efectividad variable según la fase de la enfermedad. En los últimos años se ha presentado resistencia a estos medicamentos, por lo que es de vital importancia el descubrimiento y desarrollo de productos *antileishmaniales* nuevos, seguros y efectivos» (García Parra *et al.*, «Actividad antileishmanial», *Revista Cubana de Medicina* [La Habana], 04/2012).

«Finalmente, hemos aplicado el modelo matemático para la búsqueda de nuevos compuestos teóricamente activos. Algunos de los cuales resultaron poseer una buena actividad anti-leishmánica para la especie *L. major*. Consideramos que estos resultados son alentadores y animan a proseguir con futuras investigaciones para la búsqueda de fármacos *anti-leishmánicos*» (Jiménez Mateo *et al.*, «Topología molecular leishmania», *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia* [Madrid], 07/11/2016).

E, incluso, pasan a denominar, por conversión, al medicamento que combate la enfermedad que los diversos protistas del género *Leishmania* generan tras la picadura del mosquito flebótomo hembra, como puede leerse en los ejemplos recogidos bajo el lema *leishmánico*:

«La anfotericina B es un *antileishmánico* muy eficaz que cura prácticamente todos los casos de leishmaniasis visceral, en estudios clínicos, y se ha tornado en el fármaco indicado en individuos resistentes a los compuestos antimoniales. El fármaco resulta menos útil contra las presentaciones cutáneas y mucosas» (Vásquez Ricciardi, «Terapéutica antileishmania», *Gaceta Médica de Caracas* [Caracas], 11/2009).



6.1.2. *Antileishmanicida* / *Leishmani(a)cida* / *Leishmaniostático, a*

Con el significado, portado por el sufijo *-cida*, ‘que mata la leishmania’, documentamos un par de voces también de procedencia anglosajona: *antileishmanicida*¹² y *leishmani(a)cida*¹³.

Por un lado, la voz *antileishmanicida* —atestiguada por vez primera a comienzos del siglo XXI, en 2004, en una memoria en la que se recopilan las actividades llevadas a cabo en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a lo largo del año precedente— resulta, a nuestro modo de ver, una formación anómala en español, puesto que es contradictoria la adición de *anti-* y *-cida* a una misma base para expresar el significado ‘que mata [lo designado por la palabra base de derivación]’. No obs-

tante, como se comprueba en el CORPES XXI, este fenómeno se documenta, igualmente, con cierta vitalidad a lo largo de las primeras décadas del siglo XXI, en voces como *antibactericida*, *anticucarachicida*, *antifungicida*, *antipiojicida* o *antivirulicida*, en casos en los que parece haberse desemantizado el valor que originalmente aportaba el sufijo *-cida*.

Por otro, los términos *leishmanicida* y *leishmaniacida*, documentados desde 1993 y 1998, respectivamente, se atestiguan en un conjunto limitado de tratados especializados y artículos científicos del ámbito biosanitario de las dos primeras décadas del siglo XXI (cf. NDHE, s. v.).

Con suma frecuencia, este par de adjetivos suelen consignarse insertos en fragmentos en los que se señala la eficacia de cier-

tas sustancias, productos o fármacos contra los protozoos del género *Leishmania* —y, por extensión, contra las enfermedades que estos generan— como los que, a continuación, se adjuntan:

«La evaluación antileishmanicida de nuevos fármacos con mecanismos de acción conocidos en otros organismos, resulta importante, por ejemplo, la glibenclamida, una sulfonilurea con mecanismo de acción conocido. Hemos demostrado el efecto *antileishmanicida* del fármaco y la selección de líneas de parásitos resistentes» (Orué, «Acción glibenclamida *Leishmania*», *Biomédica: Revista del Instituto Nacional de Salud* [Bogotá], 12/2011).

«Otro fármaco con propiedades *leishmaniacidas* es la sitamaquina, actualmente en desarrollo por GlaxoSmithkline. Se trata de una 8-aminoquinoleína, análogo de la primaquina, usada desde hace 50 años para tratar la malaria (Barid y Rieckmann, 2003), y que presenta un amplio espectro de actividad antiprotozoaria» (Yates, 2002) (Castanys Muñoz, *Genes transportadores «Leishmania infantum»*, 2007: 14).

Así como en contextos con otras voces portadoras de significado análogo; por ejemplo, el que trasmite el galicismo *leishmaniostático*¹⁴ —‘que detiene la actividad de las leishmanias’—, tal y como puede leerse en el siguiente fragmento extraído de la tesis doctoral de Corral (2015: 255), sobre la actividad antileishmania de la alicina:

«El cribado fenotípico en promastigotes de fármacos *leishmanicidas* / *leishmaniostáticos* mediante microscopía requiere una gran inversión de tiempo y personal por lo que se han desarrollado métodos indirectos tales como la nefelometría, colorimetría, PCR cuantitativa, citometría de flujo, incorporación de 3H-timidina o tratamiento de imágenes (e. g. ensayos con “*reporter genes*”) entre otros» (p. 255).

Este último tecnicismo se registra, además, como sustantivo, con el significado de ‘medicamento que detiene la actividad de las leishmanias’, que, como recalca Miró Corrales en un artículo sobre la leishmaniasis canina publicado en *Acta scientiae veterinariae* (Porto Alegre), en 2007, es, por excelencia, el alopurinol. Igualmente, el adjetivo *leishmanicida* se consigna, por conversión, como sustantivo, con el valor ‘medicamento que combate las leishmanias’, en la tesis doctoral de Escudero Martínez, defendida en 2015.

6.1.3. *Leishmánico, a* / *Leishmaniforme*

Otro par de adjetivos derivados del antropónimo *Leishman* son *leishmánico*¹⁵ y *leishmaniforme*. El primero se documenta tempranamente en el ya citado artículo sobre el *kala-azar* infantil de García Diego (1912), en un contexto en el que se alude a la relación etiológica o causa de contagio entre la leishmaniasis canina y la humana. Este término, además, se consigna profusamente, con predominio en el área venezolana, a lo largo de la centuria comprendida entre 1912-2011. Por el contrario, el

extranjerismo *leishmaniforme*¹⁶, que podría definirse como ‘semejante a la leishmania por su forma’, se trata de una voz rara y poco habitual que apenas ofrece cuatro testimonios esporádicos en la segunda mitad del siglo xx, procedentes de artículos de investigación publicados en el continente americano —en concreto, en *Acta Médica Costarricense* (San José), *Revista Médica Hondureña* (Tegucigalpa), *Revista Médica de Costa Rica* (San José) y en el *Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana* (Washington)—, en los que se emplea para describir los parásitos o corpúsculos hallados en una serie de casos clínicos que presentan unos signos —úlceras provocadas por la leishmaniasis— y apariencia similar a los protozoos descubiertos por el patólogo William B. Leishman a comienzos del siglo pasado.

6.1.4. *Leishmanina* / *Leishmanización* / *Leishmaniólogo*

Finalmente, diseminados en una serie de artículos publicados en revistas y tratados especializados de la segunda mitad del siglo xx, registramos un par de nombres de origen foráneo —inglés o francés— relacionados con una serie de prácticas médicas habituales tanto para el diagnóstico de la leishmaniasis (*leishmanina*¹⁷) como para la inmunización de una persona contra la misma (*leishmanización*¹⁸), así como un vocablo para denominar, en contadas ocasiones, la profesión de ‘médico especialista en leishmaniasis’: *leishmaniólogo* (compuesto en lengua española a partir de la raíz *leishmani(a)-* y *-logo*, cf. NDHE), como lo fue, según sus colegas, Saul Alder, a quien, póstumamente, lo denominan «el gran leishmaniólogo» (cf. Medina, Henríquez y Convit, «Clínica de la leishmaniasis tegumentaria americana», *Dermatología Venezolana* [Caracas], 06/1968).

Por lo que respecta al término *leishmanina*, se documenta por primera vez, con la acepción ‘preparación elaborada con cultivos de leishmania que se inocula en el interior de la piel para diagnosticar la leishmaniasis’ (NDHE, s. v.), en 1945, en un artículo de Battistini y Herrer sobre los antígenos contra la leishmaniasis tegumentaria en Perú publicado en la *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública* (Lima). Los testimonios atestiguados entre finales del siglo xx y comienzos del xxi —con frecuencia en aposición o como complemento al sustantivo *prueba*, tras la preposición *de*— en diversas revistas y tratados médicos de un buen número de países hispanohabantes —entre otros, Perú, México, Costa Rica, Venezuela, España, Colombia, Bolivia, Panamá, Argentina— ofrecen los resultados obtenidos tras haber inyectado la leishmanina en adultos, con especial hincapié en las reacciones cutáneas.

El tecnicismo *leishmanización* (‘inoculación de parásitos vivos de *leishmania*, con el fin de inmunizar al organismo contra la leishmaniasis’, NDHE, s. v.), en cambio, se documenta por primera vez décadas después, en 1985, y en menor medida y extensión, dado que la mayor parte de los testimonios hallados sobre esta técnica, hoy en desuso, se circunscriben al ámbito español. Si bien esta práctica era empleada con asiduidad en Oriente Próximo y la extinta Unión Soviética, como ponen de manifiesto Martínez-Silva, Ruiz-Ramos y Bastidas-Pacheco en su estudio sobre las vacunas contra la leishmania, publicado en 2016 en *Iatreia: Revista Médica* (Medellín), su empleo se ha limitado «por razones éticas y por la aparición de efectos

adversos, como el desarrollo de lesiones persistentes, psoriasis, inmunosupresión, hipersensibilidad y persistencia del parásito; también por las dificultades en la cuantificación del inóculo».

6.2. Derivados de leishmaniasis / leishmaniosis

Frente a la proliferación de voces derivadas de *leishmania*, los términos *leishmaniasis* o *leishmaniosis* apenas generan un conjunto de seis tecnicismos referidos a distintos conceptos relacionados con esta enfermedad:

6.2.1. Antileishmaniásico, a / Antileishmaniasis / Antileishmaniósico, a / Antileishmaniosis

Así, a partir de la forma *leishmaniasis*, se registran el derivado *antileishmaniásico, a* (de *leishmaniasis* y *anti-* e *-ico, a*) y el anglicismo *antileishmaniasis*¹⁹, ambos referidos a una serie de fármacos o sustancias paliativas obtenidas de recursos vegetales —en especial, de plantas anonáceas— capaces de combatir o prevenir esta afección zoonótica. En efecto, entre otros, el primer testimonio consignado del adjetivo *antileishmaniásico*²⁰, en 1964, (cf. Ary, Zeledón e Hidalgo, «Un caso de leishmaniasis verrucosa diseminada por probable intervención de corticoides», *Acta Médica Costarricense* [San José]) alude al Glucantime —o antimoniato de meglumina—: el producto contra la leishmaniasis más eficaz que hasta el momento existe y que comercializa la Organización Mundial de la Salud (OMS). Este vocablo se registra, de manera exclusiva, en una serie de artículos científicos y obras especializadas en el ámbito médico-farmacológico —con las variantes *antileishmaniásico*, *antileishmaniasico* y *anti-leishmaniásico*— en los que se exponen tanto los avances como la preocupación constante que este mal genera en la actualidad²¹; de ahí que el uso de este término sea, en el transcurso de los años, ascendente. Del mismo modo, su sinónimo, *antileishmaniasis*, se documenta en contextos análogos y con una serie de variantes gráficas similares —formas con y sin guión, predominantemente—. Asimismo, dado que un buen número de los afectados por la leishmaniasis son perros, algunos de los testimonios en los que se consigna el término *antileishmaniasis* proceden del ámbito de la veterinaria, en noticias que versan, por ejemplo, sobre la aparición de unos collares antileishmaniásicos y las campañas llevadas a cabo con los mismos en distintas áreas —como la rioplatense—.

Por otro lado, derivados de la forma en *-o-*, *antileishmaniosis*, registramos otro par sinonímico, formado, en paralelismo con el anterior, por los adjetivos *antileishmaniósico* (*leishmaniosis*, con *anti-* e *-ico, a*) y *antileishmaniosis* (de *leishmaniosis* y *anti-*). Este binomio se documenta con anterioridad a las formas en *-a-* analizadas, a partir de 1943 y 2002, respectivamente, aunque, con menor frecuencia e índice de aparición, en consonancia con la preferencia del uso la forma *leishmaniasis* —§ 5.3.— que hemos advertido al trazar la historia de estas denominaciones en lengua española. Ambos se consignan en artículos de investigación, trabajos académicos u obras especializadas acerca de la *leishmaniosis* y su tratamiento; por lo general, como calificativos de los sustantivos *drogas* —por influjo del inglés *drugs*—, *medicamentos*, *actividad* o *acción*.

6.2.2. Leishmaniásico, a / Leishmaniósico, a

Por último, registramos el par de adjetivos *leishmaniásico* y *leishmaniósico*, derivados de *leishmaniasis* y de *leishmaniosis* e *-ico, a*, respectivamente. Estos se documentan tempranamente en español, en concreto, en 1913 (con la acepción '[persona o animal] que tiene leishmaniosis', en un artículo publicado por Gustavo Pittaluga en el *Boletín de la Sociedad Española de Biología* [Madrid]; en 1914, con el significado de 'perteneciente o relativo a la leishmaniasis' e, incluso, en 1918, con el valor de '[virus] que causa leishmaniosis'); y, casi una década después, el que deriva de la forma en *-a-*, en 1921 (con la acepción 'perteneciente o relativo a la leishmaniasis', en la contribución al estudio de la blastomycosis de E. Escomel, así como en 1993, como sinónimo de *leishmaniósico*, con el significado de '[persona o animal] que tiene leishmaniasis', en un artículo sobre la reactividad cruzada y el serodiagnóstico diferencial de tripanosomiasis y leishmaniasis publicado en *Medicina* [Buenos Aires]).

A lo largo del siglo xx y comienzos del xxi, el adjetivo *leishmaniásico, a* se atestigua en un buen número de artículos científicos y obras especializadas en materia biomédica como modificador de los sustantivos *lesión*, *infección* o *úlceras*, esto es, vocablos que se refieren a síntomas característicos de esta enfermedad causada por los diversos protozoos del género *Leishmania*.

Por su parte, con la forma *leishmaniósico, a* suele registrarse como complemento del sustantivo *perro* o *animal*, debido al elevado índice de contagio que esta afección provoca entre los cánidos. El empleo de este adjetivo se registra fundamentalmente a lo largo del siglo xx en diversos artículos especializados.

7. Conclusiones

Como se ha podido comprobar en el análisis expuesto, salvo en el caso de las voces *leishmania*, *leishmaniasis* y *leishmaniosis*, el resto de los términos consignados a partir de las mismas no se documentan en los distintos corpus académicos y extra-académicos, así como en los diccionarios de que disponemos para el estudio de la historia de la lengua española. Sin embargo, en la comunicación especializada sobre medicina en español del siglo xx y comienzos del xxi, circulan, en mayor o menor medida, más de una veintena de formaciones que derivan de estos tres términos, que hemos podido recuperar gracias al método y a la línea de investigación trazada por el proyecto del NDHE y al desarrollo que está siguiendo el proyecto TELEME.

Por lo general, estos tecnicismos —que abarcan distintos ámbitos del conocimiento, en una progresión que avanza de la microbiología (*leishmania*; *leishmaniforme*) a la medicina (*leishmaniasis*; *leishmaniosis*; *leishmánico, a*; *leishmaniólogo*; *leishmaniásico, a*; *leishmanina*; *leishmanización*; *leishmaniósico, a*) o veterinaria (*leishmaniásico, a*; *leishmaniático*; *leishmaniósico, a*) y, de ahí, a la farmacia (en la que se consagran el mayor número de voces: *antileishmania*; *antileishmanial*; *antileishmaniásico, a*; *antileishmaniasis*; *antileishmanicida*; *antileishmánico, a*; *antileishmaniósico*; *antileishmaniosis*; *leishma-*

niacida; leishmanicida; leishmaniotático, a; leishmanioestático)— se documentan en registros especializados, diseminados entre textos académicos tales como tesis doctorales, trabajos de grado, memorias de investigación; en artículos de investigación publicados en revistas señeras de los respectivos campos del saber de todo el ámbito panhispanico; en solicitudes y concesiones de patentes; en tratados médicos y, esporádicamente, en alguna noticia publicada en la prensa local o nacional de los distintos países hispanohablantes —en especial, los términos *leishmaniasis* y *leishmaniosis*, en sus tres variedades: *cutánea, mucocutánea* o *visceral*—.

Cuantitativamente, entre los mismos, sobresalen, como hemos certificado, los derivados de *leishmania* —*antileishmania; antileishmanial; antileishmánico, a; antileishmanicida; leishmani(a)cida; leishmanioestático, a; leishmánico, a; leishmaniforme; leishmanina; leishmanización; leishmaniólogo*— que, casi en su totalidad, según los datos de que disponemos en la actualidad, proceden del inglés y penetran en el español durante la segunda mitad del siglo xx²² —a excepción del compuesto patrimonial *leishmaniólogo* y el galicismo *leishmanioestático*— vs. los derivados de *leishmaniasis* y *leishmaniosis*, en los que predominan las formaciones patrimoniales mediante la prefijación en *anti-* —como los binomios *antileishmaniasis / antileishmaniosis; antileishmaniásico, a / antileishmaniósico, a—* y la sufijación en *-ico, a* —*leishmaniásico, a / leishmaniósico, a—*.

El hecho de que se tomen prestadas motiva la proliferación de variantes, sobre todo, en los prefijados con *anti-* —que muestran formas más o menos lexicalizadas, con y sin guion e, incluso, separadas gráficamente— y en los términos *leishmaniasis* y *leishmaniosis*, acaso motivadas por el hecho de que se divulguen en mayor medida y en contextos no especializados. Además, en todos estos tecnicismos, la sustitución de mayúsculas iniciales por minúsculas «ha entrañado la pérdida del carácter intrínseco de los nombres propios originales que, en el caso de la lengua española, suelen adaptarse a sus normas mediante la concesión de la marca de género y la simplificación de grafías geminadas» (Alcaraz Ariza, 2002: 62), aunque, en algunos de los testimonios espigados para *leishmania* y *leishmaniosis* se detectan, ocasionalmente, usos en mayúscula.

Otro aspecto digno de ser reseñado es el cambio de categoría gramatical o conversión de un buen número de adjetivos eponímicos atestiguados en sustantivos —preferentemente, los referidos a medicamentos que matan la actividad de las leishmanias y evitan, por tanto, el contagio, o a fármacos que detienen o combaten la enfermedad una vez que ya se han producido el contagio y la propagación—.

Igualmente, la sinonimia y la polisemia que caracterizan a algunos de estos términos son un aspecto de vital importancia en el tecnolecto que nos ocupa. Como hemos procurado poner de manifiesto en este trabajo, la *leishmaniasis* se trata de una afección histórica —«lepra blanca», «cáncer de los andes», etc., en el siglo xv — con multitud de denominaciones —algunas hoy mantenidas: *uta* [Perú], *espundia* [Bolivia], *tiacaraña* [México], *kala-azar*, etc.—, que fue renombrada y difundida con este nombre en el siglo xx, a partir de las pesquisas de W. B. Leishman, en la comunicación especializada internacional. Si bien

la mayoría de los vocablos consignados que conforman esta familia léxica se documentan en la segunda mitad del siglo xx, parece que en los últimos años, debido a los brotes detectados por la OMS, se ha revitalizado su uso e, incluso, se han acuñado términos nuevos, como —el erróneo— *antileishmanicida* (2004), así como *leishmanioestático* (2005) y *antileishmaniosis* (2010), con el valor de ‘medicamento que previene o combate la leishmaniosis’. Apenas resultan obsoletos *leishmaniforme* —cuya última documentación es de 1968— y *leishmaniósico* —con la acepción de ‘virus que causa la leishmaniosis’, en 1918—.

Por lo que respecta a la distribución y extensión geográfica de estas voces, en líneas generales, se documentan en prácticamente todas las áreas hispanohablantes; solo destaca el uso de *antileishmanial, antileishmaniasis, antileishmanial* o *antieishmaniásico* —‘medicamento’— exclusivo en Hispanoamérica, frente a *antileishmaniósico*, con predominio en España²³.

En suma, este estudio nos ha permitido poner de manifiesto que la eponimia es un elemento caracterizador de la comunicación especializada en el español de la medicina. Como anticipamos, el vocablo de origen eponímico *leishmania* se erige como una base o raíz productiva cuyas relaciones genéticas resultan imprescindibles para un mejor conocimiento de este parcela especializada del léxico hispánico.

Notas

- † Este trabajo se inserta en las líneas de desarrollo del proyecto del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE) de la RAE. Asimismo, se integra dentro del proyecto I+D+i: «Programación de un *Tesoro lexicográfico médico* en lengua española y de su explotación, a partir de diccionarios médicos del siglo XIX y principios del XX» (ref.: PGC2018-094266-B-I00). Queremos manifestar nuestro más sincero agradecimiento a José Antonio Pascual y a Bertha Gutiérrez Rodilla por la minuciosa revisión de este trabajo y por las sugerencias de mejora del mismo.
1. Este repertorio lexicográfico digital puede consultarse a través del siguiente enlace: <http://web.frl.es/DH/>.
 2. Fragmento extraído de la nota de prensa publicada en el portal web de la RAE en marzo de 2018, accesible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/nuevo-diccionario-historico> [consulta: 12.VI.2018]. Entre estas cifras, un buen número de voces corresponden a una serie de voces eponímicas insertas en la nomenclatura médica en español (a saber, los términos formados a partir de los antropónimos *Leishman* [*leishmania, leishmaniasis, leishmaniólogo, antileishmaniasis*, etc.], *Ricketts* [*rickettsia, rickettsiácida, rickettsiólogo, antirickettsia*, etc.] o el topónimo *Loanda* [*loanda, mal de loanda*, como sinónimos de *escorbuto*]).
 3. De manera análoga, el rastreo y el análisis del tratamiento de los distintos vocablos en los repertorios lexicográficos del español, a través de recursos como el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* o el *Mapa de diccionarios académicos*, así como de la edición actual *Diccionario de la lengua española* (DLE, 2014), de los dos proyectos previos

- del *Diccionario histórico* (1933-36 y 1960-96) de la corporación o del *Diccionario de americanismos* (2010) publicado por la ASALE, forman parte de las fuentes de consulta imprescindibles para la redacción de las distintas voces que integran el NDHE.
4. Y en acceso abierto a través del siguiente enlace: <<http://web.frl.es/fichero.html>>.
 5. De hecho, a propósito de la productividad de este recurso, destaca Gutiérrez Rodilla (2014: 89), a partir de las investigaciones de Cortés Gabaudan (2017), que «si realizáramos una búsqueda en un diccionario médico actual en español, la procedencia de los términos sería más o menos la siguiente —los porcentajes están redondeados—: 48 % griego; 35 % latín; 10 % híbridos greco-latinos; 3 % epónimos; 1,5 % inglés; 0,5 % árabe; 0,5 % francés; 0,5 % [...]», además, pone de manifiesto que los epónimos son «una peculiaridad indiscutible de la medicina moderna y contemporánea, que cuentan con una velocidad de crecimiento imparable».
 6. Según González (2015: 21), «los epónimos fueron muy usados en países europeos, especialmente Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, como también en los Estados Unidos, en diversas épocas y con mayor frecuencia durante los siglos XVIII y XIX. Esta situación se extendió hasta la primera mitad del siglo XX cuando los términos que se incorporaron al léxico científico fueron mayoritariamente siglas y acrónimos, motivados por el descubrimiento de nuevas moléculas, proteínas, genes y procesos».
 7. Tal y como señalan Chukwu (1996: 592-593) o Alcaraz Ariza (2002: 56-58), entre otros, en la actualidad hay un nutrido conjunto de médicos, terminólogos y traductores que exponen una serie de argumentos en contra del uso de los epónimos, fundamentalmente: la polisemia, la homonimia y la sinonimia (aspectos que se contraponen a la demandada —y utópica— univocidad y precisión del lenguaje científico) que desencadenan; los inconvenientes y las dificultades que presentan para su traducción; la inexactitud de la autoría o imprecisión histórica del descubrimiento que subyace a un buen número de los mismos; la ausencia de un carácter descriptivo, sistemático o transparente [en términos de Aleixandre y Amador (2001: 175), los epónimos son «denominaciones etimológicamente vacías»] y, por ende, la dificultad que supone su comprensión o la memorización (sin ninguna funcionalidad posterior) que exige su dominio. Un debate interesante y detallado sobre si resulta o no apropiado el uso de epónimos en el lenguaje médico puede leerse en los artículos de Whitworth (2007) y Woywodt y Matteson (2007).
 8. Designado de este modo, mediante un epónimo compuesto, por iniciativa de Ronald Ross a propósito del parasitólogo que las descubrió, Charles Donovan (Calcuta, 1863 - Bourton-on-the-Water, 1951).
 9. De acuerdo con Pascual y Campos (2014: 123), «la familia léxica constituye uno de los elementos estructuradores del léxico de una lengua, por lo que un diccionario diacrónico debería aspirar a elevarse sobre este esqueleto que, con sus tensiones y cambios a lo largo del tiempo, constituyen las familias de palabras». De hecho, tal y como señalan Salas y Torres (2011: 133), a propósito de la herramienta informática de redacción del NDHE, conocida como ARDIDES, «la concepción del diccionario como obra relacional, donde los valores se conectan con sus sinónimos, antónimos, hiperónimos, etc., e incluso con otros miembros de su misma familia, conecta este proyecto con el *Diccionario histórico de la lengua española* que la Real Academia Española publicó entre los años 1960 y 1996, puesto que ya R. Lapesa afirmaba en su *Prólogo* que “el conocimiento exacto del vocabulario solo puede lograrse teniendo en cuenta la situación de cada palabra dentro de su respectivo campo semántico y estudiando a la vez los valores de sus sinónimos, satélites y antónimos” (DHLE, 1972: VII-VIII)».
 10. «Probable calco del inglés *antileishmania*, voz atestiguada en esta lengua al menos desde 1926, con la variante *anti-leishmania*, en el artículo “Herpetomonads and Leishmanias” de H. Noguchi, publicado en volumen 44 de *The Journal of Experimental Medicine* (p. 329: “The absolute indifference to anti-leishmania immune sera of the herpetomonad flagellates and of *T. rotatorium*, and vice versa, an indifference showing that no serological affinity exists between the leishmanias and the other flagellates studied”); y esta, a su vez, de *leishmania* y *anti-*» (NDHE, s. v.).
 11. «Probable calco del inglés *antileishmanial*, atestiguado en esta lengua al menos desde 1976, cuando se registra en el artículo “Use of Metronidazole in Cutaneous Leishmaniasis” de W. A. D. Griffiths, publicado en el vol. 112, del mes de diciembre, de *Archives of Dermatology* (p. 1791: “The study formed part of a double-blind trial involving other anti-leishmanial regimens”); y este, a su vez, de *leishmania*, *anti-* y *-al*» (NDHE, s. v.).
 12. «Probable calco del inglés *antileishmanicidal*, atestiguado en esta lengua al menos desde 1997, cuando se registra en *Approaches to design and synthesis of antiparasitic drugs* editado por N. Anand (Amsterdam, Elsevier Science B. V., p. 33: “no suitable antileishmanicidal or macrofilarial drug is available”))» (NDHE, s. v.).
 13. «Voz tomada probablemente del inglés *leishmaniacide*, atestiguada en esta lengua al menos desde 1989, en *Synthesis of improved antileishmanial and antitrypanosomal drugs, treatment and prophylaxis: Final report*, de A. Markovac *et al.* (abril de 1989; p. 9: “and the other two candidate drugs were candidate leishmanicides”); y esta, a su vez, de *leishmania* y *-cide*. Cf. también francés *leishmanicide*» (NDHE, s. v.).
 14. «Probable calco del francés *leishmaniostatique*, voz atestiguada en esta lengua al menos desde mayo de 1994, cuando se documenta en *Procédé de culture in vitro de différents stades de parasites tissulaires*, patente de J.-L. Lemesre (“Elle permet de mieux caractériser l’activité médicamenteuse en mettant en évidence soit un effet lytique —leishmanicide ou trypanocide—, soit un effet inhibiteur de la multiplication —leishmaniostatique ou trypanostatique— du produit”); y esta, a su vez, de *leishmania* (*var. leish-*

- manie) y *-statique*. Cf. también inglés *leishmaniostatic*» (NDHE, s. v.).
15. «Derivado de *leishmania* e *-ico*, a. Cf. inglés *leishmanic* y francés *leishmanique*» (NDHE, s. v.).
 16. «Voz tomada del inglés *leishmaniform* o del francés *leishmaniforme*; en inglés, el adjetivo se atestigua en esta lengua al menos desde 1919, en el artículo titulado “A comparative study of leishmania infantum of infantile kala azar and leptomonas (herpetomonas) ctenocephali parasitic in the gut of the dog flea”, de Ernest Edward Tyzzer y Ernest Linwood Walker, publicado en julio de ese año en el volumen 50 (n.º 2) de *The Journal of Medical Research* (p. 131: “Fleas collected on dogs proved by bone-marrow examination to be free from infection and fed splenic juice of a dog ill with chronic kala azar, showed typical leishmaniform parasites in their guts”). Por su parte, el francés *leishmaniforme* se documenta al menos desde 1914, en el artículo “Existence de corps leishmaniformes dans les hématoblastes d’un gecko barbaresque *Tarentola mauritanica* L. Gunth”, de E. Chatton y G. Blanc, publicado en *Comptes rendus des séances de la Société de Biologie et de ses filiales* (Paris, Masson, tomo II, pp. 431-433)» (NDHE, s. v.).
 17. «Voz de origen foráneo; cf. inglés *leishmanin* y francés *leishmanine*» (NDHE, s. v.).
 18. «Voz tomada del inglés *leishmanization* o del francés *leishmanisation*. El término inglés se atestigua al menos desde 1983, en el artículo “Effectiveness of leishmanization in control of cutaneous leishmaniasis”, de A. Nadim *et al.*, publicado en el *Bulletin de la Société de Pathologie exotique* (76/4, pp. 377-388); por su parte, el vocablo francés se registra en 1929, en “Sur la vaccination contre le bouton d’Orient”, de L. Parrot, recopilado en *Comptes rendus hebdomadaires des séances de la Société de Biologie et de ses filiales* (Paris, Masson, p. 412: “Ce qui revient à dire que la solution du problème paraît résider dans la ‘leishmanisation’: trouver un procédé d’atténuation, d’inoculation ou de dosage du virus”)» (NDHE, s. v.).
 19. «Calco del inglés *anti-leishmaniasis*, voz atestiguada en esta lengua al menos desde 1986, cuando se registra en la patente de EE. UU. titulada *Anti-leishmanial pharmaceutical formulations* (n.º 4,594,211; fecha: 10 de junio de 1986: “Abstract: Antimony-containing anti-leishmaniasis drugs are encapsulated in a lipid based liposomal formulation”); y esta, a su vez, de *anti-* y *leishmaniasis*» (NDHE, s. v.).
 20. Conversión de *antileishmaniasico*, como sustantivo, a partir de 2010, se documenta esporádicamente en Colombia, Uruguay y Paraguay para nombrar el ‘medicamento que combate la leishmaniasis’ (NDHE, s. v.).
 21. En este sentido, A. M. Lorenz, en *Consenso sobre la leishmaniasis* (2008), recalca que «los recursos terapéuticos con los que se cuentan ofrecen una serie de limitaciones, por lo que se continúa investigando nuevos compuestos antileishmaniasicos».
 22. Sobre el monolingüismo científico actual del inglés, léase Navarro (2001).
 23. A este respecto, no obstante, conviene tener presente, co-

mo ponen de manifiesto Pascual y Campos (2014: 138), que «los datos relativos a la vitalidad de un vocablo o de una de sus acepciones en determinada zona o en una lengua de especialidad dependen directamente de la riqueza y variedad de las fuentes documentales, por lo que es probable que en el futuro se puedan matizar las hipótesis formuladas en el NDHE, deudas de los materiales ahora disponibles».

Referencias bibliográficas

- Academia Mexicana de la Lengua (2015-): *Corpus diacrónico y diatópico del español de América* (CORDIAM). <<http://www.cordiam.org>> [consulta: 17.VI.2018].
- Alcaraz Ariza, M.^a Ángeles (2002): «Los epónimos en medicina», *Ibérica*, 4: 55-73.
- Aleixandre Benavent, Rafael y Alberto Amador Iscla (2001): «Problemas del lenguaje médico actual. (II) Abreviaciones y epónimos», *Papeles Médicos*, 10 (4): 170-176.
- Asociación de Academias de la Lengua Española (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana. <<http://www.asale.org>> [consulta: 17.VI.2018].
- Biblioteca Nacional de España (2016-): *Biblioteca digital hispánica*. <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>> [consulta: 14.VI.2018].
- Bueno, Cosme (1764): *Descripción de las Provincias pertenecientes al Arzobispado de Lima*. Lima: s. n.
- Campos Souto, Mar (2018a): «Las bases documentales del NDHE: entre la realidad y el deseo», en Dolores Corbella *et al.* (eds.): *Historia del léxico español y humanidades digitales*. Frankfurt am Main: Peter Lang, pp. 25-50.
- Campos Souto, Mar (2018b): «Bibliotecas y hemerotecas digitales en el NDHE», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 11: 237-255.
- Campos Souto, Mar y José Antonio Pascual (2012): «Lexicografía, filología e informática: una alianza imprescindible. A propósito de la situación del NDHE», en Dolores Corbella *et al.* (eds.): *Lexicografía hispánica del siglo XXI, nuevos proyectos y perspectivas: homenaje al profesor Cristóbal Corrales Zumbado*. Madrid: Arco Libros, pp. 151-170.
- Castany Muñoz, E. (2007): *Caracterización de genes de la subfamilia de transportadores ABCG «Leishmania infantum»* (Tesis doctoral inédita). Granada: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Chukwu, Uzoma (1996): «Science, dénomination et partage du pouvoir: le cas des éponymes», *Meta: Journal des traducteurs*, 41 (4): 590-603.
- Corral Caridad, M.^a Jesús (2015): *Antileishmanial activity of Allicin: mechanism of action, “in vivo” efficacy and value in combined therapy with Amphotericin B* (Tesis doctoral inédita). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Cortés Gabaudan, Francisco (2017): «El español de la biomedicina: el nexo entre el origen y sus características», *Educación Médica*, 18 (2): 8-11.
- Escomel, Edmundo (1922): *Leishmaniasis y blastomycosis en América*. Lima: Imp. Americana.
- Escudero Martínez, José Miguel (2015): *Actividad y modo de*

- acción leishmanicida de nuevos derivados de la podofilotoxina y quinonas (Tesis doctoral inédita). León: Universidad de León.
- González, Norma V. (2015): «El lenguaje de la ciencia: el caso de los epónimos», *Revista Boletín Biológica*, 33: 20-24.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (1998): *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2003): «Lo literario como fuente de inspiración para el lenguaje médico», *Panace@*, 4 (11): 61-67.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2004): «La transmisión del conocimiento especializado en lengua española», en *Ciencia, tecnología y lengua española: la terminología científica en español*. Madrid: Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), pp. 77-86.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2013): «Sobre la formación de palabras y el léxico científico: algunas nociones generales y varias preguntas al aire», en Inmaculada Pujol (ed.): *Formación de palabras y diacronía, Anexos de la Revista de Lexicografía*. A Coruña: Servizo de Publicacións de la Universidade da Coruña, pp. 69-78.
- Gutiérrez Rodilla, Bertha M. (2014): «El lenguaje de la medicina en español: cómo hemos llegado hasta aquí y qué futuro nos espera», *Panace@*, 15 (37): 86-94.
- Hernández Palomo, José J. (2004): *Enfermedad y muerte en América y Andalucía (Siglos XVI-XX)*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Jana, Narayan, Sukumar Barik y Arora Nalini (2009): «Current use of medical eponyms – a need for global uniformity in scientific publications», *BMC Medical Research Methodology*, 9 (18).
- Lausent, Isabelle (1983): *Pequeña propiedad, poder y economía de mercado: Acos, valle de Chancay*. Paris: Institut français d'études andines.
- Navarro, Fernando A. (2001). «El inglés, idioma internacional de la medicina. Causas y consecuencias de un fenómeno actual», *Médico Interamericano*, 20: 16-24.
- Navarro, Fernando A. (2005): *Diccionario crítico de dudas inglés-español de medicina* (2.ª ed.). Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Navarro, Fernando A. (2017): «Del hombre al nombre», en Fernando A. Navarro: *Medicina en español*, III. Madrid: Unión editorial/Fundación Lilly.
- Oxford University (2000-): *Oxford English Dictionary* (OED), 3.ª ed. <<http://www.oed.com>> [consulta: 17.VI.2019].
- Pabón, José H. y Sandra L. Planchart (2014): *Consulta práctica: Parasitología clínica*. Venezuela: MEDBOOK Editorial Médica.
- Pascual, José Antonio y Rafael García Pérez (2007): «Las relaciones entre las palabras en un diccionario histórico: la relación genética», en Mar Campos *et al.* (coords.): *Historia del léxico español, Anexos de la Revista de Lexicografía*, 30. A Coruña: Servizo de Publicacións de la Universidade da Coruña, pp. 109-124.
- Pascual, José Antonio y Mar Campos Souto (2014): «La morfología léxica en el NDHE», en Bruno Camus (ed.): *Morfología y diccionarios, Anexos de la Revista de Lexicografía*, 31. A Coruña: Servizo de Publicacións de la Universidade da Coruña, pp. 123-148.
- Raimondi, Antonio (1874): *El Perú. Itinerarios de viajes*. Lima: Imprenta Torres Aguirre.
- Real Academia Española (1933-36): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Hernando. <<http://web.frl.es/DH1936.html>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (1960-96): *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid: Álvarez de Castro. <<http://web.frl.es/DH.html>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2007a-): *Corpus diacrónico del español* (CORDE). <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2007b-): *Corpus de referencia del español actual* (CREA). <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2008-): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). <<http://ntlle.rae.es/ntlle/>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2012a-): *Corpus del nuevo diccionario histórico del español* (CDH). <<http://web.frl.es/CNDHE/>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2012b-): *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE). <<http://web.frl.es/DH/>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2013a-): *Corpus del español del siglo XXI* (CORPES XXI). <<http://web.frl.es/CORPES/>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2013b-): *Mapa de diccionarios*. <<http://web.frl.es/ntllet/>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2014-): *Diccionario de la lengua española* (DLE, 23.ª ed.). <<http://dle.rae.es>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Española (2015-): *Fichero general*. <<http://web.frl.es/fichero.html>> [consulta: 17.VI.2019].
- Real Academia Nacional de Medicina (2012): *Diccionario de términos médicos*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Romero Cabello, Raúl (2007): *Microbiología y parasitología humana. Bases etiológicas de las enfermedades infecciosas y parasitarias*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Salas, Pilar y Abelardo Torres (2011): «ARDIDES: Aplicación de redacción de un diccionario diacrónico del español», *Revista de Lexicografía*, XVII: 133-159.
- Van Hoof, Henri (1986): «Les éponymes médicaux: essai de classification», *Meta*, 31 (1): 59-84.
- Whitworth, Judith A. (2007): «Head to Head. Should eponyms be abandoned? No», *British Medical Journal*, 335: 424-425.
- Woywodt, Alexander y Eric Matteson (2007): «Head to Head. Should eponyms be abandoned? Yes», *British Medical Journal*, 335: 424-425.